



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001863-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a cambio de la empresa de seguridad de los edificios de Presidencia y determinadas Consejerías de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, PE/001863, relativa a cambio de la empresa de seguridad de los edificios de Presidencia y determinadas Consejerías de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1863, formulada por el Procurador D. Pedro González Reglero, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “cambio de la empresa de seguridad de los edificios de Presidencia y determinadas Consejerías de la Junta de Castilla y León”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría en las Preguntas arriba referenciadas, tengo el honor de comunicar a V.E. lo siguiente:

Los nuevos contratos en materia de vigilancia y seguridad en las sedes de las Consejerías de la Junta de Castilla y León se han iniciado por la finalización de los anteriores que concluyeron con fechas que se relacionan en ANEXO adjunto.

Estos contratos, de conformidad con lo previsto en la normativa en materia de contratos del sector público y en la Orden HAC/1620/2004, de 19 de octubre, por la que se declaran de adquisición centralizada los servicios de vigilancia y seguridad de los bienes inmuebles utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se han tramitado por el procedimiento de adquisición centralizada.

Todos los datos de dichos contratos están en los correspondientes expedientes, los cuales se ponen a su disposición con el objeto de que pueda realizar las



comprobaciones que considere oportunas. Para ello, ruego a Su Señoría que se ponga en contacto con la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, con el fin de proceder a fijar la fecha y hora de su visita.

Asimismo, por parte de las Consejerías de Economía y Empleo, Agricultura y Ganadería y de Sanidad no se ha producido cambio alguno.

Valladolid, 4 de abril de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ

ANEXO

- Sede de la Consejería de la Presidencia: concluyó con fecha 31 de diciembre de 2011.
- Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León en Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora: en noviembre de 2011.
- Servicio Territorial de Fomento de Segovia y Centro de Defensa contra el Fuego en León: se han iniciado el 1 de marzo y el 1 de enero de 2012, respectivamente, por la finalización de los anteriores.
- Sede de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades: concluyó con fecha 31 de diciembre de 2011.
- Sedes de las Consejerías de Educación y de Cultura y Turismo: concluyó con fecha 31 de agosto de 2011.